

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.*

Vacante la cátedra de «Derecho Canónico» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1953 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 26), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de abril de 1961.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Profesor adjunto de la disciplina de «Derecho Mercantil», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, por la que se señala lugar, día y hora del comienzo de las pruebas correspondientes.*

Se convoca al único opositor admitido a la citada Adjuntía de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, adscrita a la enseñanza de «Derecho Mercantil», para verificar las pruebas correspondientes el día 19 de junio de 1961, a las diez de la mañana, en el aula número 4 de la Facultad de Derecho.

Al mismo tiempo se hace saber que el cuestionario que ha de regir para el primer ejercicio del citado concurso-oposición estará a disposición del señor opositor, quince días hábiles antes del comienzo de dicho ejercicio, en el tablón de anuncios de dicha Facultad de Derecho.

Santiago, 18 de abril de 1961.—El Secretario, Aurelio Menéndez.—Visto bueno: el Presidente, Carlos Miguel.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a Comadronas de la Beneficencia Provincial.*

El Tribunal que ha de resolver la oposición convocada para cubrir tres plazas de Comadronas de la Beneficencia Provincial de esta Excm. Diputación, ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Ascensio Navarro Marcell, Vicepresidente de la Excm. Diputación.

Vocales: Don Esteban Martín Lecumberri, Catedrático del Instituto de Enseñanza Media.

Don Alfonso Llorca Pillet, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don José Clavero Margatí, Médico de la Beneficencia Provincial.

Don Cristóbal Pardo Edo, Médico tocólogo de la Beneficencia Provincial.

Doña Josefa Pastor Mollá, en representación del Colegio Oficial de Comadronas.

Secretario: Don Leopoldo de Urquía y García-Jimco.

El Tribunal acordó convocar a las opositoras para el día 15 del próximo junio, a las cinco de la tarde, en el palacio provincial, para dar comienzo a los ejercicios.

Alicante, 6 de mayo de 1961.—El Presidente, Ascensio Navarro Marcell.—El Secretario, Leopoldo de Urquía.—3.724.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guadalupe por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza vacante de Arquitecto.*

La Excm. Diputación, de conformidad con las disposiciones legales en vigor, anuncia concurso para la provisión de una plaza vacante de Arquitecto de la Corporación, con sueldo anual de 19.000 pesetas, indemnización fija de salidas 5.000 pesetas anuales, quinquenios y demás emolumentos que puedan corresponderle.

Las condiciones generales, el Tribunal que ha de formular la correspondiente propuesta, etc., se indican en las bases de la convocatoria inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia número 53, de fecha 4 de mayo del año actual.

El plazo para la admisión de instancias será de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 4 de mayo de 1961.—El Presidente, Antonio Gil Peiró.—1.847.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Jaén referente a la provisión de una plaza de Comadrona de la Beneficencia Provincial.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 100, correspondiente al día 29 de abril último, publica convocatoria de oposición para la provisión de una plaza de Comadrona de la Beneficencia Provincial. Las aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Comadrona o de Ayudante Técnico Sanitario en la especialidad de Obstetricia y Ginecología.

La plaza está dotada con el haber anual de 17.000 pesetas, dos pagas extraordinarias anuales y derecho a quinquenios reglamentarios.

El plazo para solicitar será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 3 de mayo de 1961.—El Secretario, Jesús García.—Visto bueno: el Presidente.—1.848.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Melilla por la que se hace público el Tribunal calificador del concurso convocado para proveer en propiedad la plaza de Arquitecto municipal.*

El Tribunal calificador del concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla para proveer en propiedad la plaza de Arquitecto Municipal, estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Teniente de Alcalde, don Antonio Romaguera Barceló.

Vocales: Representante del Profesorado Oficial del Estado, don Ramón Anibal Alvarez. (Suplente, don Luis Pérez Minguez Villota). Representante del Colegio de Arquitectos, don Guillermo García Pascual. Funcionario Técnico de la Administración Local, don Juan Jáuregui Briales.

Secretario: El de la Corporación, don Jerónimo García Mira.

Lo que se hace público a fin de que los interesados puedan impugnar el nombramiento del Tribunal o de alguno de sus miembros mediante recurso de reposición ante la Ilma. Alcaldía, en plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose desestimado por el transcurso de quince días sin recaer resolución sobre el mismo.

Melilla, 20 de abril de 1961.—El Secretario. Visto bueno: el Alcalde accidental.—1.852.